[illegible]

Cabildo

sabado xxiii de dezienbre de [illegible] años
los señores [illegible] fueron ayuntados y jun-
tos segund lo an de costunbre en las casas de la corte
conviene a saber el licenciado Aguayo al-
calde mayor por el magnifico cavallero
don [illegible] Sanchez de Caravajal corregidor e jus-
ticia mayor en esta cibdad de Murcia
y Lorca y Cartagena por su magestad
y los regidores don
Rodrigo de Puxmarin y [illegible]
[illegible] y Alvaro [illegible] de San-
[illegible] y [illegible] y don Juan Pache-
co [illegible] Davalos y Ayala
[illegible]
[illegible] Hernando de Ota-
[illegible]
[illegible] mañas [illegible]
[illegible] y Gonçalo Pagan y [illegible]
[illegible]
[illegible] Estevan [illegible] y don Juan Vazquez y don Tom[illegible]
[illegible]

[illegible]